



## Resolución Jefatural

**VISTOS:** El Proveído N° 002809-2024-SIS/J de la Jefatura, el Informe N° 000287-2024-SIS/OGAR-UFGRRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001575-2024-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; el Informe Legal N° 000453-2024-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del Seguro Integral de Salud, "*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*";

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000200-2023-SIS/J de fecha 23 de octubre de 2023, se designa al señor Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Carta S/N de fecha 26 de agosto del 2024, el servidor Ervin Dionisio Castro Cosquillo presenta su carta de renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, señalando como último día de trabajo el 31 de agosto del 2024;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000359-2024-SIS/SG de fecha 27 de agosto de 2024, la Secretaría General eleva a la Jefatura del SIS, la Carta de Renuncia presentada por el servidor Ervin Dionisio Castro Cosquillo, y la propuesta de designación de la señora Yesenia del Carmen Román Mondragón como Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Proveído N° 002809-2024-SIS/J, el Jefe del SIS aprueba la propuesta de la Secretaría General, remitiendo el expediente para la atención correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 001575-2024-SIS/OGAR la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000287-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, a través del cual concluye que resulta viable aceptar la renuncia del servidor CAS Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos, siendo su último día de labores el 31 de agosto del 2024 y dándosele las gracias por los servicios prestados; y, designar, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora Yesenia del Carmen Román Mondragón en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, a partir del 01 de setiembre del 2024;

Que, mediante Informe Legal N° 000453-2024-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, resulta legalmente viable que el Jefe del Seguro Integral de Salud, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que acepte la renuncia del servidor CAS Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos, siendo su último día de labores el 31 de agosto del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, designe, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora Yesenia del Carmen Román Mondragón en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, a partir del 01 de setiembre del 2024;

Que, el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS establece en el numeral 5 de su artículo 10 que la publicación de resoluciones es obligatoria cuando se trate de la designación de funcionarios públicos;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos; del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del servidor CAS Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labores el 31 de agosto del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora Yesenia del Carmen Román Mondragón en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, a partir del 01 de setiembre del 2024.

**Artículo 3.-** Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

**LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS**

Jefe del Seguro Integral de Salud